

Puebla, Pue., a 26 de enero de 2021
Boletín No. 6

IEE FACULTA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL PARA DAR SEGUIMIENTO AL PREP

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Puebla aprobó facultar a la Comisión Permanente de Organización Electoral (CPOE), para que sea la encargada de dar seguimiento al Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), invitando a las representaciones de los partidos políticos y, en su caso, de candidaturas independientes, a las sesiones relativas al seguimiento del PREP.

Lo anterior obedece a las modificaciones que realizó la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, del Instituto Nacional Electoral, relativas a los Lineamientos del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Reglamento de Elecciones del INE, mediante el acuerdo INE/CCOE004/2021.

Dentro de las facultades que se le otorgaron a la Comisión Permanente de Organización Electoral se encuentran las siguientes:

- Dar seguimiento a la implementación y operación del PREP.
- De conformidad con el Reglamento de Comisiones, se invite a las representaciones de los partidos y, en su caso, de candidaturas independientes, a las sesiones relativas al seguimiento del PREP.
- Las sesiones diferenciadas que para el efecto realice la Comisión de Organización, serán públicas y de carácter informativo.
- Las representaciones de los partidos políticos y, en su caso, de las candidaturas independientes, que se integren a las sesiones de la Comisión de Organización tendrán voz, pero no voto.
- Las sesiones diferenciadas, que realice la Comisión de Organización, inician a partir de la aprobación del acuerdo y concluirán con el informe final que se remita respecto de las actividades del PREP.

El Instituto Electoral del Estado en todo momento garantiza el cumplimiento del acuerdo aprobado en esta fecha, con el objeto de eficientar los trabajos a realizarse.